

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
AGUACHICA, CESAR

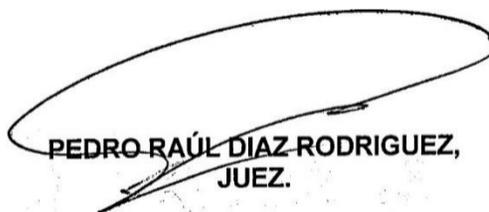
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF: Proceso PERTENENCIA promovido por RUTMIRA VARGAS PAEZ contra YAMILE CORTES DURAN Y OTROS RAD: 20-011-31-89-001-2015-00504-00

Mediante memorial recibido en fecha 21 de noviembre de los cursantes a las 08:56 a.m., el curador ad litem solicita el aplazamiento de la audiencia fijada para el día 25 del mismo mes y año a las 2:30 p.m. teniendo en cuenta su actual estado de salud, como consecuencia de una intervención quirúrgica de urgencia para lo cual allega orden de programación de cirugía, clínica IPS CONSORCIO COMUNEROS.

Estudiada la anterior solicitud, observa el suscrito funcionario la procedencia de misma, como quiera que el curador ad litem no posee facultad para sustituir como si lo tendrían los apoderados judiciales de los extremos activos y pasivos en el presente asunto y, en virtud de la documentos de programación de la cirugía aportada, resulta suficiente para que el despacho, por motivos de salud, disponga el aplazamiento de la audiencia de instrucción, y en consecuencia, fije una nueva fecha para su realización, teniendo como tal el 27 de enero de 2023, a las 2:30 p.m.

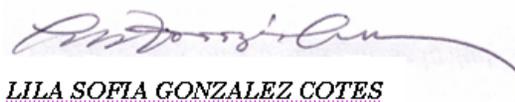
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,**  
**JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 15 de DICIEMBRE de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO  
No. 154

  
**LILA SOFIA GONZALEZ COTES**

Secretaria